



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

El Pleno del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos para la financiación de inversiones financieramente sostenibles con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 1.665.440,29 euros en los siguientes términos:

Altas/suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación económica	Importe
132/629.00	54.000,00 €
323/622.00	773.425,97 €
933/622.00	722.211,24 €
165/609.01	36.983,28 €
165/609.02	55.085,07 €
165/609.03	23.734,73 €
TOTAL.-	1.665.440,29 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Importe
870.00	1.665.440,29 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el art. 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), se somete el expediente de modificación presupuestaria a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados a que se refiere el art. 170.1 TRLHL puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación, por algunos de los motivos que se expresan en el art. 170.2 TRLHL.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dichos acuerdos.

Casarrubios del Monte 1 de abril de 2022.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-1494